



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BOYACA

Magistrado ponente: **DR. FABIO IVAN AFANADOR GARCIA**

AVISO A LA COMUNIDAD

TUNJA, 27 DE NOVIEMBRE DE 2020.

SE INFORMA A LA COMUNIDAD QUE, EN EL DESPACHO NRO. 03 DE ESTA CORPORACION - MAGISTRADO PONENTE DR. FABIO IVAN AFANADOR GARCÍA, SE ADMITIÓ EN ÚNICA INSTANCIA EL MEDIO DE CONTROL QUE SE REFERENCIA A CONTINUACIÓN:

MEDIO DE CONTROL: VALIDEZ DE ACUERDO

RADICACION: [15001-23-33-000-2020-02216-00](#)

DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

FECHA AUTO QUE AVOCA: 04 DE NOVIEMBRE DE 2020 ([VER AUTO](#))

ACTO DEMANDADO: Acuerdo 010 del 12 de julio de 2020 expedido por el Concejo municipal de SOCOTÁ ([VER DEMANDA](#))

Lo anterior en cumplimiento de lo preceptuado en el numeral 5 del artículo 171 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual dispone que, cuando se demande la nulidad de un acto administrativo en que pueda estar interesada la comunidad, se informará a esta de la existencia del proceso a través del sitio web de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

LUIS FERNANDO ROA HOLGUIN
SECRETARIO